

Resolución N°: C- 217

Quito D.M., 13 JUL. 2017

Ticket GDOC:

Ingeniero
Juan Zapata
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
Presente

De mi consideración:


El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 13 de julio de 2017, durante el primer debate de los proyectos de Ordenanza por los cuales se reconoce y aprueba el fraccionamiento de asentamientos humanos de hecho y consolidados, de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **resolvió:** solicitar a usted se sirva comparecer al seno del Cuerpo Edificio, con el fin de presentar un informe sobre los indicadores de medición de situación de riesgo en los asentamientos humanos de hecho y consolidados, el mismo que deberá contener la identificación específica del tipo de riesgo, dónde está ubicado, su forma de mitigación y modelo de gestión; y, se sirva presentar una propuesta de Ordenanza del tratamiento de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo previsto en la Disposición General Décimo Cuarta del COOTAD.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-07-13	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 6: Concejala Luisa Maldonado